

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #11-2026**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecisiete del mes de marzo de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras.

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos y Carlos Dionisio Vega Ajoy .

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°10-2026.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°08-2026.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°10-2026.**ACUERDO 2.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°08-2026.**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.**ACUERDO 4.**

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se autoriza el cierre parcial de la vía del cuadrante 2-15-064 que son las calles urbanas de San Rafael en el trayecto que corresponde entre el INDER y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para llevar a cabo la inauguración de la Oficina de SENASA, el próximo lunes 23 de marzo de 2026.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.**ACUERDO 5.**

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.489 LEY DE ARBOLADO URBANO.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 57 del 10 de marzo de 2026, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.388 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY “LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” NO. 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012.”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 58, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 24870: “CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL”.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión N° 16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS”, Expediente N.° 25.289.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión N.° 20, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.° 25411 “LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES: REFORMA AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, donde remite Asunto: Solicitud de audiencia virtual con la Comisión de Asuntos Sociales Referencia: Oficio N.° MGSCM-43-032026 En atención al oficio **MGSCM-43-032026**, mediante el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 09-2026 del 03 de marzo de 2026, donde se dispone trasladar el documento remitido por nuestra organización a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y coordinación durante el año 2026, respetuosamente manifestamos nuestro agradecimiento por la atención brindada. En ese sentido, con el propósito de ampliar la información sobre nuestra propuesta y facilitar el proceso de coordinación indicado por el Concejo Municipal, solicitamos muy respetuosamente que se nos conceda una audiencia de manera virtual (en línea) con la Comisión de Asuntos Sociales en la fecha y hora que dicha comisión considere conveniente. La modalidad virtual permitiría una participación más ágil de nuestra organización y facilitaría el intercambio de ideas sobre posibles acciones de cooperación para el presente año. Nuestra intención es poder exponer de manera breve los objetivos de la propuesta presentada, así como escuchar las observaciones y criterios de los señores y señoras regidores (as) que integran dicha comisión, con el fin de fortalecer iniciativas orientadas al bienestar social, la inclusión y la accesibilidad en el cantón de Guatuso. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a la coordinación de la fecha y los detalles para la realización de la audiencia virtual.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se le propone a la Comisión de Asuntos Sociales traer en la próxima sesión fecha y hora para conceder audiencia virtual ponerse de acuerdo en los detalles para los siguientes proyectos.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da de conocimiento nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, donde comunica que en atención al Oficio N.° MGSCM-43-032026, mediante el cual se nos transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 09-2026 del 03 de marzo de 2026, específicamente el Artículo VIII, Acuerdo 7, inciso n), donde se dispone trasladar nuestra gestión a la Comisión de Asuntos Sociales con el fin de coordinar acciones durante el año 2026, respetuosamente solicitamos se nos conceda una audiencia ante dicha Comisión. El propósito de esta audiencia es poder

ampliar los alcances de la propuesta presentada por nuestra organización, así como dialogar con las señoras y señores miembros (as) de la Comisión sobre posibles mecanismos de coordinación institucional que permitan fortalecer iniciativas relacionadas con la inclusión social, la accesibilidad y el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, en concordancia con la normativa nacional vigente y los compromisos internacionales asumidos por el país. Consideramos que este espacio de diálogo institucional permitirá construir propuestas concretas de trabajo conjunto entre la Municipalidad de Guatuso y nuestra organización para el año 2026, en beneficio de la población del cantón. Quedamos atentos a la fecha y modalidad (virtual) que la Comisión estime conveniente para la realización de dicha audiencia.

- h) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N°0311 enviado por la Licenciada Vivian garbanzo navarro, Gerente de área y la Licenciada Yildred Valladares Acuña, fiscalizadora de la Contraloría General de la República, donde remite **Asunto:** Seguimiento al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. La Contraloría General de la República, da acuse de recibo del oficio n.º MGSCM-36-022026 de 25 de febrero de 2026, donde se adjunta la respuesta brindada por la municipalidad de Guatuso y la resolución de las diez horas once minutos del veinte de enero de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente n.º 24-004182-1027-CA - 9.

Sobre el particular el Tribunal Contencioso Administrativo, dispuso que (...) *previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere AUDIENCIA ESCRITA por CINCO DÍAS HÁBILES* (...) (destacado y mayúsculas corresponden al original) con la intención de que las partes aleguen lo que estimen pertinente. Por lo anterior, se les solicita que deben informar del estado actual del proceso, y si la municipalidad de Guatuso ha adoptado alguna medida para evitar el debilitamiento del control interno, así como las eventuales decisiones adoptadas respecto de la plaza de auditor interno.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y se comunica a la Contraloría General de la República lo que hasta el momento el proceso en sí está siempre en espera de una resolución, por lo tanto, no ha habido ningún avance. Se solicita a la Administración Municipal, la información sobre medidas que hayan adoptado para mitigar el impacto a falta del auditor en esta municipalidad.

- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido, de conocimiento de nota enviada por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se dirigen a la alcaldía municipal, presidencia de Concejos Municipales, Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito y Área Financiera Municipal, donde remiten Asunto: Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas. El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) comunica respetuosamente que, según lo informado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio MH-DGPN-UAP3-OF-0049-2026, relacionado con la programación financiera del ejercicio presupuestario 2026, los recursos incorporados mediante las mociones legislativas 85 y 86, aprobadas durante el proceso de discusión del Presupuesto de la República, no fueron incluidos en la programación financiera para dicho año. De acuerdo con lo señalado en la citada comunicación, esta decisión responde a que dichos recursos fueron financiados mediante rebajas aplicadas a la subpartida destinada al pago de intereses de la deuda interna, lo cual genera riesgos fiscales asociados al cumplimiento de las obligaciones del Estado. Por esta razón, el Ministerio de Hacienda indicó que no resulta prudente incluir dichos montos en la programación financiera del 2026, por lo que se mantendrá sin ejecución un monto aproximado de ¢1.091,0 millones.

En virtud de lo anterior, se informa que el CNPPPJ no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar las transferencias a las municipalidades que fueron incorporadas mediante dichas mociones legislativas. En consecuencia, se solicita considerar que los proyectos formulados y posteriormente ejecutados por los Comités de la Persona Joven deberán contemplar únicamente los recursos asignados mediante el presupuesto ordinario nacional en el marco de la Ley N.º 8261, los cuales fueron oportunamente comunicados por este Consejo mediante el oficio correspondiente. Agradecemos su comprensión ante esta situación y reiteramos la disposición institucional del CPJ para continuar articulando acciones conjuntas en beneficio de las personas jóvenes en los territorios.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Wendy Alvarado Mejía, docente de Preescolar de la Escuela San José, se dirige al señor alcalde municipal, vicealcalde municipal y Concejo Municipal, donde solicita su valiosa colaboración en la donación de materiales de construcción que permitan habilitar nuevamente el aula de Preescolar de nuestra institución. Hace aproximadamente tres años, un árbol cayó sobre la infraestructura donde funcionaba el aula destinada al nivel de Preescolar, ocasionando daños que dejaron inutilizable este espacio. Desde ese momento, los estudiantes han tenido que recibir sus lecciones en diferentes áreas de la institución, las cuales no reúnen las condiciones adecuadas para su edad ni para el desarrollo óptimo del proceso educativo.

Actualmente contamos con 20 estudiantes de Preescolar, quienes permanecen en un espacio reducido y no acondicionado para su atención. Esta situación dificulta significativamente el desarrollo de las actividades pedagógicas y afecta el bienestar de los niños y niñas, ya que el área disponible no brinda la protección necesaria ante las condiciones climáticas; cuando hay sol, los estudiantes se ven expuestos directamente y, cuando llueve, el espacio no ofrece la cobertura adecuada, por lo que en ocasiones los niños se mojan durante la jornada escolar.

Si bien nuestra institución se encuentra a la espera de la construcción de una nueva infraestructura educativa, este proceso aún no se ha concretado, por lo que resulta prioritario contar con un espacio temporal digno, seguro y adecuado para la atención de los estudiantes de Preescolar.

En virtud de lo anterior, acudo respetuosamente ante ustedes para solicitar su apoyo mediante la donación de materiales de construcción que nos permitan habilitar nuevamente un aula para este nivel educativo y así garantizar mejores condiciones para el aprendizaje y bienestar de nuestros estudiantes más pequeños. Asimismo, se adjuntan anexos a la presente solicitud, con el fin de que puedan observar con mayor claridad la situación actual del espacio donde reciben lecciones los niños y niñas de Preescolar. Agradezco profundamente la atención brindada a la presente solicitud y cualquier gestión que puedan realizar en beneficio de la educación y el desarrollo de nuestra comunidad educativa.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la Administración Municipal para ver de qué forma evalúa o ve la posibilidad de poderle ayudar a esta escuela en sus necesidades para estos niños.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y de conocimiento a nota enviada por el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde remite el siguiente acuerdo para subido cumplimiento:

El artículo IV acuerdo tomado de sesión ordinaria número 02-2026 de fecha 13/03/2026 y que textualmente dice:

La junta directiva acuerda, por cuatro votos positivos de los miembros Edgar David Morales Rodríguez, María Adilia Vargas, Sofía Zamora Arias y María García Calvo, acuerdo definitivamente aprobado el nombramiento de Sofía María Zamora Arias, portadora de la cédula de identidad número 115770941, para que asuma el cargo de tesorera del comité cantonal de deportes y recreación de Guatuso.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar de conocimiento a nota enviada por el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde remite el siguiente acuerdo para su debido cumplimiento:

El artículo VIII, acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 02-2026 de fecha 13/03/2026 y que textualmente dice:

La junta directiva acuerda por cuatro votos positivos de los miembros Edgar David Morales Rodríguez, María Adilia Vargas, Sofía Zamora Arias y María García Calvo, acuerdo definitivamente aprobado, para el cambio de cargo de María García Calvo portadora de la cédula de identidad número 115240243 para que asuma ahora el cargo de Vocal III del comité cantonal de deportes y recreación de Guatuso.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se dirige al concejo municipal, donde comunica o remite el siguiente acuerdo para su debido cumplimiento: El artículo IV acuerdo tomado de la sesión extraordinaria número 02-2026 de fecha 17 de marzo del 2026 y que textualmente dice:

La junta directiva acuerda por cuatro votos positivos de los miembros Edgar David Morales Rodríguez, María Adilia Vargas, Olivier Herrera López y María García Calvo acuerdo definitivamente aprobado la actualización de la junta directiva de los miembros presentes.

La cual quedará conformada de la siguiente manera:

Nombre y apellidos	Cédula de identidad	Puesto / Cargo
Edgar David Morales Rodríguez	2 0666 0113	Presidente
Sofía María Zamora Arias	1 1577 0941	Tesorero
Olivier Gerardo Herrera López	2 0361 0190	Vocal 1
María Adilia Vargas Rojas	2 0324 0083	Vocal 2
María García Calvo	1-1524-0243	Vocal 3

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, conforme a documento enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, actualizar la integración de la junta directiva que se encuentra de la siguiente forma:

Nombre y apellidos	Cédula de identidad	Puesto / Cargo
Edgar David Morales Rodríguez	2 0666 0113	Presidente
Sofía María Zamora Arias	1 1577 0941	Tesorero
Olivier Gerardo Herrera López	2 0361 0190	Vocal 1
María Adilia Vargas Rojas	2 0324 0083	Vocal 2
Carmen María García Calvo	1-1524-0243	Vocal 3

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES”, Expediente N.º 25.287.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Susan Quirós Díaz, secretaria general de la unión nacional de trabajadores y trabajadoras, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica lo siguiente:

Reciban un atento saludo de la unión nacional de trabajadores y trabajadoras organización sindical que representa a las personas trabajadoras de la municipalidad de Guatuso

por este medio nos permitimos notificar formalmente a este concejo municipal, que a la fecha, hay 3 procedimientos administrativos en trámite ante la dirección nacional de inspección de trabajo región huetar norte, por presunto acoso laboral contra el señor alcalde de guatuso Carlos Sequeira Orozco.

En uno de los procesos ya se ha convocado comparecencia oral y privada para el 25 y 26 de marzo en otro ya se encuentra con nombramiento del órgano director y estamos a la espera de que se dé curso también a la tercera denuncia.

Respetuosamente instamos a este órgano político para que dentro de sus competencias, tomarlas las medidas correspondientes para el resguardo de la salud e integridad mental de las personas denunciantes.

Señaló para ver notificaciones respecto a las presentes diligencias al correo electrónico sindicatountcr@gmail.com

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la señora Susan Quirós Díaz, secretaria general de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, que se da acuse de recibido a nota enviada, nos damos enterados, y se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis e indicar que vamos a ser respetuosos de todo el trámite de dicho proceso.

Solicitar a la administración municipal, realizar el proceso de contratación de un asesor legal para el concejo municipal, con el fin de que nos acompañe u oriente en este tema, cuyos servicios sean pagados con recursos de la administración.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Grupo de Defensa de la Cuenca Río Frío-Caño Negro, nos dirigimos respetuosamente a este concejo municipal para compartir una preocupación profunda que nace de nuestra experiencia cotidiana en el territorio y del vínculo histórico, social y cultural que mantenemos con el Río Frío.

Esta nota no tiene como objetivo cuestionar procedimientos legales ni entrar en debates técnicos o jurídicos. Nuestro interés es expresar, desde la vivencia comunitaria, las consecuencias concretas de un modelo de desarrollo que se ha venido impulsando en la cuenca del Río Frío y que ha tenido impactos visibles, acumulativos y preocupantes sobre el río, los humedales, las actividades productivas locales y la forma de vida de nuestras comunidades. Reconocemos que este modelo responde a decisiones políticas, y como tales, consideramos legítimo y necesario que puedan ser discutidas, revisadas y reorientadas.

Durante recorridos recientes realizados por las propias comunidades, constatamos una transformación acelerada del río: erosión de riberas, pérdida de pozas, sedimentación, arrastre de árboles, disminución del caudal y profundización del cauce. Hoy quedan pocos tramos con material disponible, lo que refuerza nuestra convicción de que el río se encuentra en una situación crítica. Estas actuaciones no son abstractas: se traducen en menor acceso humanitario al río, impactos sobre la ganadería, el turismo local, el paisaje, la seguridad frente a inundaciones y la salud a los y la salud de los humedales de Caño Negro, de los cuales depende buena parte de la vida económica y ecológica del cantón.

En uno de estos recorridos verificamos que, del plantel municipal hacia arriba, únicamente permanece sigue explotar un tramo aislado hasta el cruce de la iglesia en la salida al camino público. Desde ese punto quedan escasamente 800 m hasta el Parque Nacional Tenorio. Asimismo, hacia abajo del puente hasta el sector conocido como El Jorón se mantiene aproximadamente 1 km con 600 m sin intervención. En términos generales, lo que queda sin explotar se concentra en ese tramo de 1 km aguas abajo del puente hacia El Jorón y los 800 m desde el cruce de la iglesia hasta el Parque Nacional

Tenorio, lo que evidencia la magnitud de la intervención acumulada en el resto del cauce. Queremos subrayar que el río frío no es sólo un cauce de agua. Es el principal afluente del Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro, un corredor biológico clave y de parte de la ruta ancestral del pueblo Maleku, por lo que su deterioro tiene implicaciones que trascienden lo ambiental y alcanzan lo cultural, lo histórico y lo social. Las comunidades no nos oponemos el desarrollo. Nos preocupa, sin embargo, un tipo de desarrollo que avanza sacrificando los ríos y debilitando y debilitando las bases que sostienen la vida local. Creemos que Guatuso tiene la posibilidad de apostar por alternativas que fortalezcan el turismo rural comunitario, la producción local, la conservación y el empleo digno, sin comprometer de forma irreversible su patrimonio natural y cultural.

En este marco, proponemos de manera adicional que el concejo municipal promueva la creación de una zona de cuidado del río frío. Esta figura permitiría proteger al menos un tramo del río que aún conserva condiciones para la recuperación ecológica y para el uso comunitario y responsable, posibilitando retomar actividades de turismo comunitario y de cercanías, educación ambiental y encuentro social, como alternativas reales frente a un modelo extractivo que ha demostrado ser insostenible.

Por ello solicitamos respetuosamente ante ese concejo municipal que:

- Escuche y considere la voz de las comunidades afectadas como un insumo legítimo para la toma de decisiones.
- Promueva espacios de diálogos abiertos y no intimidantes, donde se puedan discutir los impactos reales del modelo de desarrollo en la cuenta en la cuenca del río frío.
- Acompañe, desde su rol político y territorial, las gestiones orientadas a frenar el deterioro del río, incluyendo la solicitud de una moratoria a la extracción de materiales mientras se evalúan los impactos acumulativos en la cuenca.
- Valore e impulse la creación de una zona de cuidado santuario del Río Frío, iniciando desde la finca del señor Fernando Murillo, como un espacio de protección, restauración y uso comunitario responsable, que permita reconstruir el vínculo entre el río, las comunidades y la economía local.
- Que se valoren alternativas viables para la obtención de material, como la posibilidad de concesionar tajos secos existentes en venado, de manera que se atiendan las necesidades del municipio sin continuar afectando el cauce y la integridad ecológica del Río Frío.

Esta nota nace de la preocupación, pero también desde el compromiso en el con el futuro de Guatuso. Hablar hoy no es oponerse: es cuidar. Es ejercer el derecho y la responsabilidad de participar en la discusión sobre el rumbo del cantón y el tipo de desarrollo que queremos para las generaciones presentes y futuras. Agradecemos de antemano su atención y quedamos en disposición de dialogar de manera respetuosa y constructiva.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, enviar dicho documento a la Administración y a la Unidad Técnica, ya anteriormente lo habían enviado el Grupo de Defensa de Cuenca del Río Frío-Caño Negro.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Andrés González Alvarado, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabito, solicita respetuosamente a la Municipalidad de Guatuso se nos conceda un permiso temporal para la venta de licor durante la actividad denominada cabalgata guayabito 2026 la cual se llevará a cabo el día domingo 29/03/2026 en la comunidad de Guayabito de San Rafael de Guatuso.

El horario solicitado para la venta de licor será de 12 mediodía a las 6:00 p.m.

esta actividad es organizada con fines recreativos y de integración comunal nos comprometemos a cumplir con todas las disposiciones establecidas por la municipalidad y las autoridades correspondientes, así como a mantener el orden como la seguridad y el respeto de los horarios

establecidos para este tipo de permisos agradecemos de antemano la colaboración brindada a nuestra comunidad y quedamos atentos a cualquier requisito adicional que sea necesario para presentar para la aprobación de esta solicitud.

Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabito, con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 12:00 mediodía hasta las 6:00 p.m., para ser utilizada en actividad de Cabalgata Guayabito 2026, el día domingo 29 de marzo del 2026, en las instalaciones del Salón Comunal de Guayabito. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de €10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Junta Vial Cantonal, se dirige a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde transcribe acuerdo N°04-2026, de Sesión ordinaria N°03-2026, celebrada el jueves 05 de marzo de 2026.

Después de escuchada y analizada la propuesta para la modificación presupuestaria número uno de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se aprueba con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes: Sr. Lic. Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal y presidente de la junta vial cantonal, Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, coordinador de la UTGVM, Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, representante del Concejo Municipal, Sra. Griselda María Gutiérrez Ruiz, representante de los Concejos de Distrito. Sr. Eliam Mena Trujillo. Representante del sector comunal.

Código	Nombre	Disminuye	Aumenta
49.5.02.02	Extracción y trituración de 37,294 metros cúbicos	€49.845.000,00	
15.5.02.02	Rehabilitación de caminos con TSB-3		€49.845.000,00
Total		€49.845.000,00	€49.845.000,00

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar de conocimiento el documento y este la aprobación de la sesión extraordinaria para la aprobación de dicho documento, el jueves 19 de marzo de 2026, a las 5:00 de la tarde.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ACUERDO 6.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, siguiendo compañeros el orden del día estarían las mociones, algún compañero con mociones, se le concede la palabra al señor regidor, don Israel.

El regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, expresa nuevamente buenas tardes, tengo una nota aquí, dice: Cabanga, martes 17/03/2026. Oficio CDC-001-2026
Señores regidores concejo municipal Guatuso.

Muy buenas tengan todos ustedes. Quisiera presentar ante ustedes y con el debido respeto que se merecen, nota dirigida al CTP para que nos vuelva a habilitar el servicio de bus que en algún momento nos brindaba la empresa Transpisa, en horario de salida de 10 p.m. de la terminal de buses de Ciudad Quesada con destino a Upala, ya que en años atrás se brindaba dicho servicio y el la pandemia lo quitaron, este servicio de transporte en ese horario es de vital importancia para los Guatuseños, y personas de Upala, lo utilizaban estudiantes que viajaban a las universidades en Ciudad Quesada, hoy en día muchos jóvenes no pueden viajar a estudiar en ese horario ya que era muy accesible para estudiantes que trabajan durante el día y también de vital importancia para personas que laboran fuera del cantón y regresan a sus casas por horas de la noche según sus horarios de trabajo.

Atentamente

Don Donald Gerardo Rodríguez Porras

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, dice se le concede la palabra al señor síndico, don Donald.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta bueno, muy buenas tardes este señor alcalde, secretaria y compañeros del concejo, regidores y síndicos que están por acá y personas que nos esté ven por redes sociales. Este la idea, bueno de presentar, darle el documento este a don Israel para que lo presentara como moción acá al concejo, este es para ver si ustedes lo veían a bien y aprueban este, esa la nota este para enviársela al CTP para que nos, como dice ahí nos vuelva este habilitar ese servicio de bus que teníamos antes los Guatuseños que salía a las 10:00 de la de la noche de Ciudad Quesada y ahí este pasaba por acá 11, 11:30 verdad, creo que es de suma importancia para todos los Guatuseños y personas de Upala verdad porque actualmente el último bus este el último horario de servicio de bus que presta esa empresa Transpisa sale a las 5:30 de Ciudad Quesada, diay después bueno después de ahí hay otro que viene de San José pero diay ya no es digamos que el último servicio de bus que este que presta Transpisa es el de las 5:30, después de ahí ya prácticamente una persona que tenga que realizar acá el cantón este por x con esa verdad, tiene que quedarse hasta otro día allá en Ciudad Quesada, para mí este, bueno en algún momento sí me lo dijeron este personas que viajaban a estudiar en las noches a las universidades y este ya y que se les quitó ese servicio, diay ya no podían viajar a Ciudad Quesada o incluso personas que tal vez este diay salen un viernes de cierta, bueno de la universidad y tienen que esperarse hasta el sábado para regresar acá a la casa porque no pueden este venir en la en la noche verdad porque no hay servicio de bus, de igual manera personas que trabajan fuera del cantón verdad y que no tienen transporte diay se les imposibilita salir a trabajar fuera del cantón, entonces creo que diay este nosotros como consejo tal vez podemos este si ustedes lo ven a bien mandarle una nota CTP para que haga de los debidos estudios otra vez y volver este habilitar ese horario de buses que teníamos acá en el cantón este hace unos años atrás creo que es importante para los Guatuseños y para las personas también de Upala verdad, que este usaban dicho servicio, este de igual manera también si lo ven a bien ustedes verdad y lo aprueban sería bueno tal vez que se lo mandaran con copia al Concejo de Upala verdad para que también esté diay ellos lo, le den un voto de apoyo y se lo envíen al también alguna nota dirigida al CTP, para así ejercer un poquito más de presión y diay este podamos otra vez contar con ese servicio de buses, de bueno ese horario de buses que tanto, tanto este nos hace falta acá en el cantón y que yo sé que va a beneficiar muchas personas, creo que nosotros como concejo debemos este diay ver eso y pensar en el bienestar de las personas de acá, de los Guatuseños este alguien se va para el hospital y sale después de las 7:00 de la noche tienen que quedarse allá, ya no puede viajar acá el cantón, entonces no sé creo que eso sería este de mi parte si ustedes lo ven a bien, verdad queda ahí este ahí se las dejo.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, expresa nada más una consulta don Donald, usted ha tenido digamos al presentar la , usted o don Israel han tenido algún acercamiento con la empresa Transpisa debido a que estos cambios que pues alguna empresa en su momento hace, se deba a motivos presupuestarios se debido a que a veces la cantidad de personas que viajan en ese horario son 3, 4 y los gastos se incrementan y ellos no pueden hacerle frente a esa, a ese gasto, entonces quitan la ruta o ese horario, entonces no sé si ustedes han tenido un acercamiento para saber el por qué fue que la quitaron y si ellos están de acuerdo en volver a reinstalar el horario pertinente para el servicio de bus de Ciudad Quesada-Guatuso-Upala

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, indica este bueno tal vez para recopilar un poco la información, igual en el anterior concejo, este en el anterior concejo en algún momento también se le había enviado este la nota al CTP, y este igual a don Minor y en ese momento estábamos con la pandemia y entonces diay todo, se había dicho que por cuestiones de pandemia se había, se había quitado y de igual manera el CTP este ellos, bueno la respuesta era que este ir era como digamos que un horario este que lo daban por cada cierto tiempo y entonces tenían que estar como renovando y diay y este lo dejaron ahí no volvieron a renovarlo verdad y ese ese horario de buses, pero que llega un momento se había dicho que de que sí se podía, lo que lo habían quitado este primeramente por cosas de pandemia verdad que todos sabemos que redujeron muchas cosas, entonces este bueno por ahí este había quedado ahí, el año pasado igual yo también había hecho, yo había hecho por acá la consulta este y bueno no, no pasó nada verdad.

Incluso yo estuve hablando ahora, llamé un momento a don Minor y pero no me atendió por qué estaba con un bus en revisión y en eso ya después hice la nota y me vine para acá y se me se me se me olvidó verdad, bueno volver otra vez a llamar, prácticamente no me quedó tiempo, pero este te yo casi creo que el aquí el que casi que la nota sería como dirigida al CTP porque ellos son los encargados de regular el transporte ,si ellos este vuelven a habilitar la, este la línea y ahí está él tendría que cumplir con las, con lo que le exige el CTP verdad que sería este dar el dar el servicio a este a Upala y Guatuso porque ese bus sale a las 10:00 de la noche este de Ciudad Quesada y era el mismo nada más que llega hasta Fortuna, ese bus sale a las 10:00 de la noche este de Ciudad Quesada y llega Fortuna y ahí lo están dejando, de hecho ellos siempre esa línea, siempre la han tenido hasta Fortuna, la otra vez lo que habían hecho era que lo habían reforzado, entonces salía a las 10:00 de la noche de Ciudad Quesada pasaba a Fortuna dejaba ahí y después este pasaba por Guatuso y guardaban en Upala, entonces yo pienso que más que todo aquí sería como este mandar la nota y esperar la contestación a ver qué nos que nos dice el CTP, de igual manera por eso le dije y tal vez que y que este tal vez que si le mandemos con copia al Concejo de Upala para que diay también tengamos un poquito más de apoyo verdad por parte de ya serían 2, 2 cantones que están pidiendo verdad que se le vuelve a restablecer este un servicio, este diay que creo que es de suma importancia para todas las personas verdad o los que este lo vamos a utilizar en algún momento.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, manifiesta perfecto don Donald, vamos compañeros a someter a votación de enviar este la solicitud al CTP y a don Minor, al concejo de este al Concejo Municipal de Upala para un voto de apoyo y a la vez solicitarles a ellos también este si tienen a bien este enviar la nota CTP para este solicitar nuevamente el horario de buses que anteriormente se brindado, lo sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado. Algún otro compañero con mociones.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Consejo de Transporte Público-CTP, para que nos vuelva a habilitar el servicio de bus que en algún momento nos brindaba la empresa Transpisa, en horario de salida de 10 p.m. de la terminal de buses de Ciudad Quesada con destino a Upala, ya que en años atrás se brindaba dicho servicio y el la pandemia lo quitaron, este servicio de transporte en ese horario es de vital importancia para los Guatuseños, y personas de Upala, lo utilizaban estudiantes que viajaban a las universidades en Ciudad Quesada, hoy en día muchos jóvenes no pueden viajar a estudiar en ese horario ya que era muy accesible para estudiantes que trabajan durante el día y también de vital importancia para personas que laboran fuera del cantón y regresan a sus casas por horas de la noche según sus horarios de trabajo.

Se solicita un voto de apoyo a esta gestión al Concejo Municipal de Upala.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.
ACUERDO 7.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, asuntos varios, se le concede la palabra al señor Luis Denis.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta eh buenas noches nuevamente señor alcalde y compañeros del concejo y las personas que nos escuchan por las redes sociales. Eh bueno felicitar una vez más al cantón verdad por el aniversario, al señor alcalde una pregunta para la fecha 23 el día de la inauguración, este las personas pueden llegar libremente, digamos para que invitemos a la gente del cantón si, si pueden llegar a eso o no.

El señor alcalde municipal, contesta si don Luis Denis en la página de Facebook de la municipalidad estará habilitada la invitación si somos conscientes verdad, que hay una capacidad óptima que es la que se está previendo, pero el evento igual de que será transmitido, de igual forma también se ha dispuesto colocar en las redes sociales de la municipalidad la fecha hora y la hora que es el 23 a las partir de las 10:00 de la mañana.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, dice muchas gracias.

El señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, manifiesta algún otro compañero, no habiendo más al ser las 6:32 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria número 11-2026 buenas noches a todos, a cada uno de ustedes.

Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, el señor Didier Mendoza Alvarado, Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal